



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 SET. 1987

Expte. N° 16.105/85

VISTO:

La orden de pago N° 1.508/85 del 5 de Diciembre de 1985 obrante a Fs. 3, por la que se hizo entrega de ciento cincuenta australes (A // 150,00) a la Prof. Leonor Arias Saravia, en su carácter de directora del / proyecto N° 45 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al pago de los servicios de organización y fichaje del material bibliográfico correspondiente a la Biblioteca "Luis E. Soto";

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta por igual importe que el entregado, o sean A 150,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la Prof. Leonor ARIAS SARAVIA, directora del proyecto N° 45 del Consejo de Investigación, por ciento cincuenta australes (A 150,00), por pago realizado a la Srta. Margarita CORNEJO TORINO como resultado de los servicios prestados en la organización y / fichaje del material bibliográfico de la Biblioteca "Luis E. Soto".

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 577.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 449-87